

Montevideo, 30 de agosto de 1972

SEÑOR JEFE DEL GRUPO DE ARTILLERÍA No.5.-

Señor Jefe:

SELLO

A la hora 10.30' del día 29 de julio próximo pasado, compareció en esta oficina el señor Pedro Anastasio OLIVERA SOSA, oriental, casado, de 65 años de edad, domiciliado en Triunfo Nro.458, manifestando que próximo a la hora 08.30' del día 18 de Mayo del año en curso, se encontraba en el interior de su respectivo domicilio, cuando en determinado momento oyó un fuerte impacto que provenía del frente de la misma, razón por la cual salió al exterior a verificar lo que allí había sucedido, comprobando que una persona del sexo femenino de unos 23 a 25 años de edad, de compleción gruesa, cabellos rubios, que vestía pantalón negro, buzo verde, se encontraba sin conocimiento tirada en la vía pública, y a su lado una bicicleta pintada de rojo, guardabarras de plástico blanco, sin plava matrícula, en el cuadro hacía la letra CH Nro.1056, marca Honda. Que de inmediato, optó por prestarle asistencia a la víctima, solicitando al conductor de una camioneta tipo furgón, pintada de azul y blanca, sin matrícula, que en ese momento circulaba por el lugar, que la trasladara a un centro asistencial, negándose a ello, en primer término pero luego aceptó, diciéndole que la llevaría al Hospital de Clínicas, que guardara la moto que luego regresaría a retirarla, lo que no hizo hasta ese entonces. Que dicha persona es alta, delgado, de unos 30 años de edad, usaba lentes oscuras. Que como transcurrió el tiempo y nadie fue a retirar el vehículo, solicitaba de esta Policía se adaptasen las medidas pertinentes.-Añade, que próximo a la hora 07.30' del día 7 de los corrientes, concurrieron a su domicilio, tres personas del sexo masculino vestidos de civil, portando armas de fuego y diciendo ser "Policías", sin identificarse, le reclamaron aquel rodado, a lo que el dicente les respondió que ya la había entregado a las autoridades de esta Comisaría. Que por otra parte, ignora todo lo relativo al hecho de marras, ya que no puede precisar si fué un accidente ó algún otro tipo de delito.-

..//

Ferrer a iniciar las averiguaciones del caso, siendo informado por el señor Juan Gualberto OLIVERA, oriental, casado, de 47 años de edad, domiciliado en Santa Lucía Nro. 5247, quien expresó ignorar lo ocurrido, enterándose de ello posteriormente por intermedio de su padre-el denunciante. La bicicleta en cuestión, presentaba la horquilla torcida, faro delantero roto, frenos rotos y faro trasero roto.-

Simultáneamente a estas diligencias, nos comunicamos con distintos centros asistenciales, como ser Hospitales, Sanatorios, etc. de esta Capital, siendo informado por todos ellos que en esa data, ninguna persona de esos rasgos había ingresado a los mismos.-

Idénticas actuaciones se cumplió ante la Intendencia Municipal de Montevideo, en cuanto al rodado se refiere, no ubicándose su registro.-

En esa oportunidad, se enteró al señor Juez Letrado de Instrucción de 3er. Turno por oficio 3.577 de fecha 20 de este mes, disponiendo dicho magistrado, que el rodado y a su pedido, fuera entregado en calidad de depósito al Sgt. Crossman Alberto FERRER MACHADO, oriental, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Conciliación Nro. 4283, apt. 4; se prosiguieran las averiguaciones a fin de identificar a la presunta víctima y al conductor de la camioneta-librándose para ello oficio 3.578 de esa data a la Dirección de Investigaciones.-

Ahora bien, paralelamente a estas actuaciones, el Sgt. FERRER realizó otras ante la Distribuidora de Honda, con oficinas en la calle Yí Nro. 1737, entrevistándose con el gerente de dicha firma comercial, señor Alfredo VIGUCCANA SPATAQUI, oriental, casado, de 31 años de edad, quien expresó: que ese vehículo, entre los meses de Diciembre/971 a Febrero/972, fue vendida a Carlos Chaver (sit. en San Martín y Ceibal)-según factura 5293, no estableciéndose a quien fué vendida posteriormente, en virtud de que esta diligencia se llevó a cabo en el día de hoy, no pudiendo el funcionario actuante ubicar al gerente de dicho comercio.-

Saluda a usted atentamente.-

JUAN ADAN CARDOZO

SUBCOMISARIO